



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DPA/032/2024** para la **Licitación Pública Local LPL 227/2024**, referente a la adquisición de "UNIFORMES", requeridas por la **Dirección de Protección Animal**, mediante requisición número **20240501-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **11 de abril de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **16 de abril de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **22 de abril de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de seis (6) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.
- TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
- GABRIELA SERRANO BARBA
- DISTRIPLUS S.A DE C.V.
- MERAKY S.A DE C.V.
- EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **DPA/052/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como, **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, **GABRIELA SERRANO BARBA**, **DISTRIPLUS S.A DE C.V.**, **MERAKY S.A DE C.V.** Y **EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como GRE UNIFORMES S.A. DE C.V., TACTICAL STORE S.A. DE C.V., GABRIELA SERRANO BARBA, DISTRIPLUS S.A DE C.V, MERAKY S.A DE C.V. Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A DE C.V. CUMPLEN, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la Dirección de Protección Animal en su dictamen técnico contenido en el oficio DPA/052/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación NO, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: La abreviación NO CUMPLE ETM, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

- GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. GRE
TACTICAL STORE S.A. DE C.V. TACTICAL

Vertical signature line

Handwritten signature

Handwritten signature

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- GABRIELA SERRANO BARBA
 - DISTRIPLUS S.A DE C.V.
 - MERAKY S.A DE C.V.
 - EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A DE C.V.
- GABRIELA
 - DISTRIPLUS
 - MERAKY
 - EQUIPOS DE SEG. PRIV

Tabla 1: Evaluación técnica y económica de conformidad con lo establecido por el área requirente, en su oficio DPA/052/2024.

Partida	MERAKY	GABRIELA	GRE	EQUIPOS SEG PRIV	DISTRIPLUS	TACTICAL
1	87.85%	88.95%	89%	87.74%	(-)40%	NO COT
2	92.06%	83.04%	89%	87.07%	(-)40%	70.13%
3	92.06%	83.04%	89%	93.86%	(-)40%	74.01%
4	92.06%	83.04%	89%	89.21%	(-)40%	90.13%
5	89.50%	(-)40%	NO COT	100%	(-)40%	(-)40%
6	84.09%	88.96%	NO COT	89.58%	93%	NO COT
7	87.47%	(-)40%	NO COT	100%	(-) 40%	87.10%
8	88.89%	82.17%	83.28%	81.88%	93%	(-)40%

ADJUDICACIÓN:

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

Los montos totales por proveedor según las partidas adjudicadas son:

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO CON IVA
GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.	1	\$13,920.00
MERAKY S.A DE C.V.	2 y 4	\$42,804.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A DE C.V.	3, 5 y 7	\$27,968.76
DISTRIPLUS S.A DE C.V.	6 y 8	\$27,540.72

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo:

A continuación se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2711	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL DE DAMA Y CABALLERO, 100% ALGODÓN, 14.75 ONZ. CORTE VAQUERO, CON HILO CÁLIBRE 105, 2 BOLSAS DELANTERAS EN FORMA REDONDEADA UNA A CADA LADO, Y BOLSA SECRETA CON REMACHES METÁLICOS, INTERIOR DE BOLSAS TELA POQUETÍN, 2 BOLSAS TRASERAS EN FORMA DE PARCHÉ, CIERRE METÁLICO AL FRENTE SEMIREFORZADO CON BOTÓN METÁLICO, LOGO BORDADO EN BOLSA TRASERA SEGUN DISEÑO ANEXO	50	Pieza
2	2711	PLAYERA TIPO POLO NEGRA, HOMBRE Y MUJER DISTINTAS TALLAS CON 2 BORDADOS AL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA.	82	Pieza
3	2711	PLAYERA TIPO POLO BLANCA, HOMBRE Y MUJER DISTINTAS TALLAS CON 2 BORDADOS AL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA SEGÚN DISEÑO	82	Pieza
4	2711	PLAYERA TIPO POLO AZUL REY, HOMBRE Y MUJER DISTINTAS TALLAS CON 2 BORDADOS AL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA.	82	Pieza
5	2711	BATA MEDICA MANGA LARGA COLOR BLANCO, CORTE AMPLIO, CON 3 BOLSAS EN FORMA DE PARCHÉ UNA SUPERIOR EN FRENTE IZQUIERDO Y DOS INFERIORES, ABERTURA A LOS COSTADOS PARA ACCESO AL	12	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





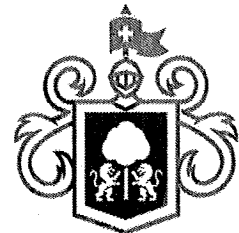
**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		PANTALÓN,L, LOGOS SEGÚN DISEÑO ANEXO CON BORDADOS AL FRENTE Y UNO EN LA ESPALDA		
6	2711	FILIPINA VERDE DE GABARDINA 60% ALGODÓN, 40% POLIESTER, ESCOTE EN "V" CON 2 REFUERZOS PARA FORMAR EL ESCOTE CON BIES EN MISMO TONO, FRENTE DE UNA PIEZA CON UNA BOLSÁ DE PARCHÉ EN EL FRENTE, MANGA CORTA, ESPALDA DE UNA PIEZA, CON LOGOS INSTITUCIONALES.	18	Pieza
7	2711	BATA INDUSTRIAL MANGA CORTA, CORTE AMPLIO, CON 3 BOLSAS EN FORMA DE PARCHÉ UNA SUPERIOR EN FRENTE IZQUIERDO Y DOS INFERIORES, ABERTURA A LOS COSTADOS PARA ACCESO AL PANTALÓN, COLOR AZUL, LOGOS SEGÚN DISEÑO ANEXO	4	Pieza
8	2711	SUDADERA GRIS CON CIERRE AL FRENTE 50% POLYESTER Y 50% ALGODÓN CON BOLSAS Y 3 BORDADOS AL FRENTE Y ESPALDA	60	Pieza

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 227/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Antonio Barragán Sánchez	Titular.	Dirección de Protección Animal
Enrique Alejandro Lorenza Macías	Encargado de la elaboración del dictamen	Dirección de Protección Animal

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2024
"UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de mayo de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar,
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete,
Representante del Comité de Adquisiciones

Juan Antonio Barragán Sánchez
Titular del área requirente

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DERENDENCIA QUE SUSCRIBE.

